



Buenos Aires, 12 de Julio de 2012

## RES. PRESIDENCIA N° 668 /2012

### VISTO:

La Actuación N° 12160/12 iniciada por el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicitando la promoción interina de la Agente Dra. Virginia Redkwa y la designación interina externa del Sr. Matías Darío Bonin; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Secretaria Privada y Auxiliar, respectivamente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 118/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 se encontraría sin cubrir, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Agente Dra. Valeria Astrid Delfin, Legajo N° 2840, concedida por Resolución de Presidencia N° 541/2012 desde el 29 de Mayo del corriente año.

Que la Agente Dra. Valeria Astrid Delfin (Legajo N° 2840) revestía al momento de inicio de su licencia por enfermedad de largo tratamiento el cargo interino de Secretaria Privada en cuestión, conforme Resolución DFH N° 156/11 (art.2°) mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Alejandra Altomari al cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado, dispuesta en el art. 1° de la citada Resolución.

Que la agente Altomari, es quien se encuentra confirmado en el cargo de Secretaria Privada, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 978/10.

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Secretaria Privada *supra* referido se propone a la Agente Dra. Virginia Redkwa, Legajo N° 3728, actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, conforme Resolución DFH N° 90/11, hasta la efectiva reincorporación de la agente Julieta Cosa Díaz. Posee título de Abogada.

Que conforme lo informado por el Señor Magistrado, se solicita la promoción interina al cargo de Secretaria Privada a partir del 29 de Mayo de 2012.

Que conforme lo estipulado por Resolución CM N° 34/05 y su modificatoria Res. CM N° 562/10, la promoción de la agente Redkwa se encuentra ajustada a la misma.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que deja vacante la Dra. Redkwa se propone al Sr. Matías Darío Bonin, DNI N° 31.832.520, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 8818.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente María Julieta Costa Díaz (legajo N° 2959), dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 755/11.



Que actualmente la agente Costa Díaz se encuentra gozando de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 84/2012.

Que el Juzgado peticionante, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución CM N° 569/10, reglamentaria de ley N° 1502, al designar a la agente Graciela Noemí Miranda, legajo N° 4207 en el marco de del Reglamento de Incorporación de PCD; según el informe por parte de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, el que obra en estos Actuados.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas en estudio de promoción interina y designación interina externa.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 225/07 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

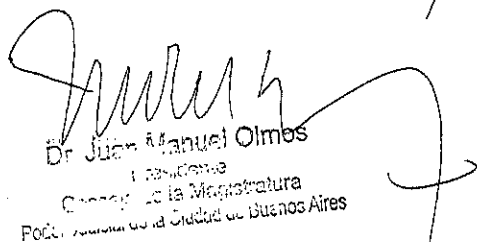
Art. 1°: Disponer, con fecha 29 de Mayo de 2012, el cese del interinato que la agente Valeria Astrid Delfin, legajo N° 2840, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, que fuera dispuesto por Resolución DFH N° 156/11, debiendo reintegrarse a revistar en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, con carácter interino, en los términos dispuestos en la Resolución DFH N° 60/2010.

Art. 2°: Promover, a partir del 29 de Mayo de 2012, a la agente Virginia Redkwa, legajo N° 3728, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Alejandra Altomari.

Art. 3°: Designar a Matías Darío Bonin, DNI N° 31.832.520, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Virginia Redkwa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 668 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires